

## REQUERIMIENTO DE SERVICIO

### TERMINOS DE REFERENCIA

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	“Mejoramiento del servicio de Enseñanza y Aprendizaje de los Estudiantes del Nivel Primaria de las Instituciones Educativas de las Provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo del Departamento de Moquegua” – DREMO.
<b>Actividad del POI:</b>	AOI00088300387: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA CUI N°2563807
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE PONENCIA (En Comunicación, a todo costo)

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Enseñanza y Aprendizaje de los Estudiantes del Nivel Primaria de las Instituciones Educativas de las Provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo del Departamento de Moquegua” (CUI N° 2563807), en el marco de su ejecución física prevista para el año 2026, se requiere contar con el servicio de ponencia denominado **“Implementando las Estaciones de Aprendizaje en Comunicación Moquegua 2026”**, orientado a desarrollar una capacitación en el área de comunicación que fortalezca las competencias pedagógicas de directores, especialistas educativos, acompañantes y asesores pedagógicos de las UGEL de la región Moquegua, promoviendo el adecuado acompañamiento en aula y el aprovechamiento de la comunidad como espacio de aprendizaje, con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza y los logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel de Educación Primaria.

#### II. OBJETIVO DEL SERVICIO / CONSULTORIA

##### a. Objetivo General

El objetivo general es consolidar el Sistema Regional de Gestión Pedagógica Articulada para el Desarrollo de las Competencias Comunicativas, orientado al fomento de una ciudadanía activa, inclusiva y centrada en el bienestar socioemocional, mediante la articulación de las iniciativas pedagógicas regionales, a fin de fortalecer la lectura, la producción escrita, la expresión oral como procesos formativos interdependientes, asegurando coherencia, sostenibilidad e impacto en los aprendizajes y en la formación integral de los estudiantes de Educación Primaria de la región Moquegua..

##### b. Objetivos Específicos:

El objetivo Especifico es lograr una temática de tu ruta formativa **“Implementando las Estaciones de Aprendizaje en Comunicación – Moquegua 2026”**, cuyo enfoque es leer, escribir, hablar y escuchar en contexto utilizando estaciones de aprendizaje, los objetivos específicos deben centrarse en la experiencia pedagógica, el análisis didáctico y el acompañamiento docente.

- ✓ Desarrollar en los especialistas educativos la comprensión y vivencia de la metodología de estaciones de aprendizaje, mediante la participación en experiencias pedagógicas que integren lectura, escritura y oralidad en contextos significativos para los estudiantes de Educación Primaria.
- ✓ Analizar la estructura pedagógica y los procesos didácticos de las estaciones de aprendizaje en comunicación, identificando estrategias de activación de saberes previos, comprensión lectora, producción escrita y desarrollo de la oralidad en el marco del currículo nacional.
- ✓ Diseñar estrategias de acompañamiento pedagógico para docentes, orientadas a la implementación de estaciones de aprendizaje en el aula, incorporando procesos de evaluación formativa y adaptaciones contextualizadas a la realidad educativa de las UGEL de la región Moquegua.
- ✓ Promover la aplicación de herramientas prácticas de capacitación docente, como guías rápidas, talleres pedagógicos y espacios de retroalimentación entre especialistas, que permitan fortalecer la enseñanza de las competencias comunicativas en el nivel primario.

#### III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

3.1. Denominación del servicio:

N°	ITEM	SERVICIO
1	SERVICIO DE PONENCIA	01

3.2. Alcance y descripción del servicio a contratar

- ✓ El contratista brindará el servicio de ponencia en Comunicación a todo costo, con el tema denominado "IMPLEMENTANDO LAS ESTACIONES DE APRENDIZAJE EN COMUNICACIÓN" MOQUEGUA 2026 - 1".
- ✓ La capacitación será en la modalidad presencial dentro de la Dirección Regional de Educación Moquegua, con el propósito que los especialistas experimenten, como si fueran estudiantes, el desarrollo de una estación de aprendizaje completa, identificando cómo se articulan la lectura, escritura y oralidad en torno a un reto territorial, así mismo, los especialistas, desde su rol de acompañantes, analicen la estructura pedagógica de las estaciones y diseñen una estrategia para implementarlas con docentes en sus jurisdicciones.
- ✓ El contratista deberá contar con diapositivas para la capacitación apropiadas para la visualización de los participantes.
- ✓ El presente servicio será a todo costo, debiendo el contratista cubrir los gastos de alimentación, movilidad local, hospedaje y pasajes.
- ✓ El público objetivo serán los acompañantes, directores y especialistas de las UGEL de nivel primaria del ámbito de Mariscal Nieto, Ilo, General Sánchez Cerro, San Ignacio de Loyola, siendo los temas a tratar los siguientes:

**MAÑANA 1: "VIVENCIANDO LA ESTACION: LA EXPERIENCIA DE APRENDER"**

HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	GRUPO 1 (CICLO III)	GRUPO 2 (CICLO IV)	GRUPO 3 (CICLO V)
08:30	Apertura: El desafío de ser estudiante	Presentación de la ruta. Dinámica de activación: "Mi primer recuerdo de Moquegua". Cada especialista comparte una anécdota personal.	Plenaria (todos juntos)		
10:00	VIVENCIA: Estación 1	Los grupos se dirigen a su primera estación. Durante 1 hora y 30 minutos, vivirán el proceso de una sesión de la estación asignada, tal como lo haría un estudiante.	Estación N° 3: "El misterioso vaso de Tumilaca" (Lectura)	Estación N° 7: "Grandes mujeres moqueguanas" (Lectura)	Estación N° 12: "El Pastor Chiribaya" (Lectura)
11:30		Conexión e intercambio informal de impresiones.	Plenaria (todos juntos)		
12:00	<b>REFRIGERIO</b>				
13:00	VIVENCIA: Estación 2	Rotación de grupos. Ahora vivirán la segunda sesión de una estación diferente.	Estación N° 7: "Grandes mujeres moqueguanas" (Escritura)	Estación N° 12: "El Pastor Chiribaya" (Escritura)	Estación N° 3: "El misterioso vaso de Tumilaca" (Escritura)
15:00	VIVENCIA: Estación 3	Rotación final. Vivirán la tercera sesión de la estación restante.	Estación N° 12: "El Pastor Chiribaya" (Oralidad)	Estación N° 3: "El misterioso vaso de Tumilaca" (Oralidad)	Estación N° 7: "Grandes mujeres moqueguanas" (Oralidad)
17:00	Cierre de la Mañana 1	Reflexión rápida en plenaria: ¿Qué sintieron? ¿Cómo se sintieron al pasar de ser lectores a	Plenaria (todos juntos)		

**MAÑANA 2: "DECONSTRUYENDO LA ESTACION: EL ACOMPAÑAMIENTO EN AULA"**

HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO / ROL DEL ESPECIALISTA
08:30	Activación: El espejo del formador	Dinámica: "Así lo viví, así lo enseñaré". Cada especialista comparte, en su grupo base de la mañana anterior, qué le pareció más desafiante y qué le pareció más potente de la estación que vivió.	Identificación de nudos críticos y aciertos pedagógicos.



30/03/2026

31/03/2026	09:00	Taller de Análisis: Deconstruyendo la Estación	<p>Trabajo por grupos (ahora agrupados por estación específica).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo A: Analiza a fondo la Estación 3 (Ciclo III).</li> <li>• Grupo B: Analiza a fondo la Estación 7 (Ciclo IV).</li> <li>• Grupo C: Analiza a fondo la Estación 12 (Ciclo V).</li> </ul> <p>Tarea: Identificar en la estación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo se activan los saberes previos?</li> <li>2. ¿Qué estrategias de lectura se usan (antes, durante, después)?</li> <li>3. ¿Cómo se planifica, textualiza y revisa la escritura?</li> <li>4. ¿Cómo se prepara, ejecuta y evalúa la oralidad?</li> <li>5. ¿Dónde está el "enfoque transversal" Ambiental, Igualdad de Género, ¿Interculturalidad?</li> </ol>	Papelote: "El ADN de la Estación" (mapeo de procesos didácticos por competencia).
	11:15	Aplicación: Diseñando el Acompañamiento	<p>Cada grupo (A, B, C) se mantiene. Ahora deben asumir sus roles como especialistas enfocados en lo estrictamente pedagógico Consigna: "Tienes que capacitar a un docente de tu red educativa para que implemente esta estación. Diseña una microsesión de 30 minutos para explicarle: a) El propósito de la estación. b) El rol del docente en cada sesión (¿qué hace?). c) ¿Cómo evaluar formativamente (usando las rúbricas, listas de cotejo y semáforos propuestos en las estaciones)?"</p>	Prototipo de "Guía Rápida para el Docente"
	12:15	Plenaria: Feria de Estrategias	<p>Los 3 grupos presentan sus "Guías Rápidas" en formato de feria. Los demás especialistas recorren, preguntan y dan feedback con post-its. Se enfatiza la adaptación territorial (¿cómo aplicaría esto en mi UGEL? Ilo, Mariscal Nieto, Sánchez Cerro).</p>	Feedback cruzado entre pares.
	13:00	Cierre y Compromisos	<p>Cada especialista escribe un compromiso personal en una tarjeta metaplan. Se pegan en un mapa de Moquegua gigante. Evaluación del taller.</p>	Plan de Acción Personal.



#### IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada.

#### V. SEGUROS

No aplica.

#### VI. ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar una carta solicitando conformidad del servicio, a través de mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Moquegua, con atención al Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Deberá presentar los siguientes entregables:

- ✓ Deberá de adjuntar la totalidad de material de la ponencia, en físico y/o Digital (videos, diapositivas, separatas, y otros en DVD)
- ✓ Panel fotográfico
- ✓ Lista de participantes

#### VII. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ RUC habido y activo.

- ✓ Contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) de corresponder.
- ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado.
- ✓ Ser Licenciado en Educación.
- ✓ Contar con diplomados relacionados en educación y/o afines.
- ✓ Contar con especialización en metodología y/o didáctica de matemáticas en educación primaria.
- ✓ Contar con experiencia laboral no menor a 05 años en Instituciones públicas y/o privadas

### VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

- ✓ **Plazo De Ejecución:** El servicio se realizará en La Dirección Regional de Educación Moquegua ubicado en la Urb. Enrique López Albújar Mza. B LT. 01 I Etapa, distrito de San Antonio, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua en coordinación con el Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".
- ✓ **Lugar De Ejecución:** El plazo de prestación del servicio será de **02 días calendarios**, según el siguiente detalle: El 30/03/2026 y el 31/03/2026.

### IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será a crédito.

Se efectuará de manera única una vez culminado el servicio, previa emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria, debiéndose contar con la siguiente documentación:

- ✓ Comprobante de pago.
- ✓ Entregables.
- ✓ Otros documentos que sustenten la conformidad del servicio.

### X. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO

- ✓ La conformidad del servicio será otorgada por el Área usuaria con posfirma del jefe inmediato y V.B. de Inspector, previa presentación de la siguiente documentación:
  - Carta de solicitud de conformidad remitida por el proveedor.
  - Adjuntar Panel Fotográfico del Servicio realizado.
  - Diapositivas de exposición.
  - Lista de participantes.

### XI. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

### XII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION

#### 12.1 Clausula anticorrupción y antisoborno

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### 12.2 Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante lo establecido en la Ley N° 32069, su reglamento y normatividad vigente, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

### 12.3 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

### 12.4 Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la contratación y los documentos que la conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

 <p>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA ..... LIC. THANYELLY GLENDA TAPIA SOSA RESIDENTE DE PROYECTO</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA ..... Lic. NESTOR HENRY POMA CLEMENTE SUPERVISOR DE PROYECTO CPPG. 1904431830</p>
<p><b>RESIDENTE DE PROYECTO</b></p>	<p><b>INSPECTOR DE PROYECTO</b></p>